



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. 6 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120230002300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Ramirez Escudero	Jose Gilberto Zapata Escobar	30/01/2024	Auto Requiere - Resuelve Conducta Concluyente - Requiere Demandante
17616408900120230008600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Elisabet Mesa	30/01/2024	Auto Ordena - Requerir Banco Informe Medida
17616408900120230007000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Carlos Alberto Londoño Serna	30/01/2024	Auto Decide - Accede A Emplazamiento Demandado
17616408900120230007100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Fabian Alberto Rivera	30/01/2024	Auto Requiere - Agrega Información Nueva Eps Y Requiere Demandante
17616408900120230007500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesar Augusto Ledesma Zapata	Jose Gilberto Zapata Escobar, Claudia Patricia Zapata Valencia	30/01/2024	Auto Requiere - Reconoce Personería Para Actuar Y Requiere Demandante

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

eb29b758-6bf9-4d6b-9b29-af2c970b8694



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. 6 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120230008900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Corporacion Accion Por Caldas Actuar Microempresas Podra Girar Como Actuar Microempresas	Maria Genoveva Viana Gil	30/01/2024	Auto Requiere - Requiere Demandante Notificar Demandado
17616408900120230002200	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Liliana Patricia Hernandez		30/01/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Corre Traslado Dictamen Pericial Y Ordena Archivar Solicitud
17616408900120230006400	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Martha Cecilia Usma Vanegas	Fabio Alberto Duque Vanegas, Martha Cecilia Rendon Saenz	30/01/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordena Obedecer Los Dispuesto Por El Superior - Archivar
17616408900120210012200	Verbales De Menor Cuantia	Cristobal Echeverri Ossa	Norman Botero Gutierrez	30/01/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

eb29b758-6bf9-4d6b-9b29-af2c970b8694



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Risaralda

Estado No. 6 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17616408900120210006100	Verbales Sumarios	Transmisora Colombiana De Energia S.A.S. E.S.P.	Herederos Indeterminados De Rosa Elena Bohorquez Garcia O Elena Bohorquez De Salazar , Jose Gustavo Salazar Bohorquez	30/01/2024	Auto Requiere - Levanta Suspensión Y Requiere Demandante

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA

Secretaría

Código de Verificación

eb29b758-6bf9-4d6b-9b29-af2c970b8694